I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 541 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 527 DE FECHA 12.03.2010.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 527 de fecha 13.03.2010 que autoriza emisión de Orden de Compra Electrónica en Portal Chilecompra.cl , por adquisición de Equipos y herramientas para apoyo a familias que requieren cierros y/o reparaciones de viviendas dañadas, los que serán financiados con recursos de la SUBDERE.

SRES. EASY S.A., RUT Nº 96.671.750-5, por un total de $ 1.301.885 con iva.

El Memo Nº 79 de fecha 16.03.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en relación a Decreto Alcaldicio Nº 527 de fecha 12.03.2010, informa que por errores de códigos entregados por el proveedor, no es posible materializar la adquisición, por lo que se hace necesario la anulación de dicha compra. De acuerdo a lo anterior y realizadas las consultas en el local de venta, se propone nueva adjudicación por los materiales que se indican. Todo ello para apoyo a familias que requieren cierros y /o reparaciones de viviendas dañadas y considerando la disponibilidad de recursos desde la SUBDERE,

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFICA Decreto Alcaldicio Nº 527 de fecha 12.03.2010.

ANULASE Orden de Compra Electrónica.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Electrónica en Portal Chilecompra.cl , por adquisición de Equipos y herramientas para apoyo a familias que requieren cierros y/o reparaciones de viviendas dañadas, los que serán financiados con recursos de la **SUBDERE**.

- **SRES. EASY S.A., RUT Nº 96.671.750-5 :**

02 Betonera eléctrica	$ 193.193	$ 386.386
03 Manguera retroceso	$ 4.854	$ 14.562
03 Compresor 50 lts 2 HP	$ 115.212	$ 345.636
02 Clavadora 1 A 2 ½	$ 52.512	$ 105.024
01 Clavadora Indura de 1 A 11/2	$ 24.512	$ 24.512
18 Cajas clavos 2 ½ 1000 un	$ 3.654	$ 65.772
20 Cajas clavos 1 ½ 1000 un	$ 3.101	$ 62.020
TOTAL CON IVA		**$ 1.194.655.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Administración (1)
Archivo